

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4812** *NO COMMENT IN SPAIN, S.L.*

En el procedimiento demanda 926/2009, ejecución 195/2010, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de D. Marco Antonio Luján Mendoza, contra No Comment in Spain, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14/2/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado No Comment in Spain, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.630,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010540-1